

DECRETO ALCALDICIO N°: 00109/2026

MAT.: APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES 2025-2030.

Santiago, viernes, 30 de enero de 2026

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTO:

1. La presentación del Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres, periodo 2025- 2030, presentada por la Dirección de Medio Ambiente y Operaciones.
2. El Memorando N°130 de fecha 29 de enero de 2026, mediante el Acta de Reunión COGRID COMUNAL de fecha 09 de junio de 2025, donde se aprueba el Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres, periodo 2025- 2030.
3. El Visto Bueno del Sr. Alcalde, derivado por sistema cero-papel.

CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el **Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna de Lo Prado, periodo 2025-2030**, que fue, a su vez, aprobado en la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la misma comuna, llevada a cabo el día 09 de junio de 2025, cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo, formando parte integrante del mismo para estos efectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CEA ESTRADA
Secretario Municipal (S)



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00130/2026 Memorandum	29/01/2026

Distribución:

DIANA DONOSO PINEDA directora dirección medio ambiente y operaciones
CRISTIAN LEON LUNA director direccion de control
JULIO FUNKE MONDACA jefe de oficina de partes oficina partes y gestion documental
VERONICA TAPIA SEPULVEDA gestión y control financiero direccion de control
CRISTINA MEZA ARGANDOÑA gestión y control financiero direccion de control
ROSSANA GUZMAN ROBLES secretaria direccion asesoria juridica
JACQUELINE CANO FIGUEROA secretaria direccion asesoria juridica
HUMBERTO QUIROZ GONZALEZ jefe de departamento departamento gestión de riesgo y operaciones
ANGELICA CORNEJO ESPINOZA secretaria departamento gestión de riesgo y operaciones
PETRONILA BRITO SEPULVEDA secretaria(o) dirección medio ambiente y operaciones



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://lopradodigital.ceropapel.cl/validar/?key=23045573&hash=a8913>

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

**PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**
2025-2030

Comuna de Lo Prado

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 109, 30 de enero de
2026.

	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

INDICE

Contenido

1. Introducción.....	3
1.1. Objetivo.....	4
2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	4
2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.	4
2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3. Vínculo con Otros Planes.....	5
3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3. Plan Regulador Comunal	6
4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).....	6
4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	17
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	18
5. Acciones Estratégicas	26
5.1. Ficha de Acción Estratégica	27
6. Seguimiento del Plan.....	34
7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD.....	38
8. Actualización del Plan Comunal RRD	39
9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan.....	39
10. Supervisión del Plan	42
11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria.....	42

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

1. Introducción.

El presente instrumento está diseñado con el objetivo de ser un marco orientador para la Reducción del Riesgo de Desastres en el territorio comunal.

Acogiendo las directrices establecidas en la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres, los objetivos y acciones propuestas en el presente Plan se enmarcan en los Ejes Prioritarios y Enfoques Transversales insertos en cada una de las fases del Ciclo del Riesgo de Desastres y acorde con la realidad comunal.

La comuna de Lo Prado fue creada en el año 1981, de la subdivisión de las comunas de Barrancas (actual Pudahuel) y las comunas de Quinta Normal y Maipú. Cuenta con una superficie de 6.6 km², tiene una población de acuerdo con el último Censo 2017 de 96.246 habitantes. Siendo una de las comunas más densamente pobladas de la RM, con 29.526 viviendas dentro del territorio. Se sitúa en el sector norponiente de la ciudad, corresponde a las comunas con una localización intermedia entre el centro metropolitano (comuna de Santiago) y la periferia. Limita al norte con las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, al oriente y sur con Estación Central; y al sur poniente y poniente con Pudahuel.

En el marco de gestión referente a la Reducción del Riesgo de Desastre, Lo Prado ha creado el Departamento de GRD y Operaciones, que es la unidad de Gestión de Riesgo de Desastre la cual responde a la Dirección de Medio Ambiente y Operaciones. Por otra parte, en el presente plan se abordarán las acciones que están en proceso en materia de RRD.

Por las características territoriales la comuna de lo Prado presenta principalmente tres amenazas: inundaciones, incendios estructurales y sismo.

Las inundaciones se presentan y manifiestan en todo el territorio comunal debido al desnivel territorial y de sus calles; se suma a ello la ausencia de un plan maestro de colectores de aguas lluvias y las conexiones de estas redes a las de aguas servidas. En el año 1985, se produjo una importante situación de emergencia, en donde se debieron habilitar 3 albergues para 100 familias aproximadamente. Dado que en esos años aún existían campamentos irregulares dentro del territorio y en zonas inundables, como es el caso de la Villa Santa Anita, que pese a no ser un campamento presenta actualmente un alto riesgo de ser afectada por esta amenaza. Desde el 2015 en adelante se han ejecutado obras comunales de colectores en ese sector disminuyendo esta amenaza considerablemente, pero la cantidad de puntos críticos existentes en la comuna son de gran relevancia al momento de la emergencia.

Los incendios estructurales de viviendas históricamente se han producido en poblaciones o villas de material ligero y autoconstrucción, esto sumado al alto hacinamiento existente de la población, aumenta la carga de consumo eléctrico y conexiones irregulares que terminan en siniestros. La Comuna de Lo Prado tiene un déficit cualitativo de viviendas de un 11,3% (INE,2017) lo que implica un hacinamiento medio o crítico, y esto supera al hacinamiento registrado en comunas aledañas, en la región o incluso a nivel nacional, donde las viviendas con hacinamiento llegan al 7,6% y 7,1% respectivamente. Según datos históricos, entre los años 2017 – 2022 se han registrado y reportado a través de los informes ALFA un total de 90 incendios.

Los sismos afectan al 100% del territorio comunal, existiendo una mayor afectación en los barrios de construcciones antiguas y en aquellos que tienen autoconstrucciones en altura. Tras el terremoto de 27 de febrero del 2010, la comuna se vio afectada principalmente en el casco antiguo comunal que corresponde a las villas: Blanqueado, Lautaro, Yungay, Manuel Rodríguez. Muchas de las viviendas tuvieron que ser demolidas, oficializando toda esta acción vía Decreto Alcaldicio en días posteriores a este desastre, concentrándose en las calles Portales y Catedral.

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

Dentro de las consultas ejecutadas para la priorización del PLADECO en su plan de inversiones propuestos (2019-2022), la comunidad jerarquiza como tercera iniciativa en importancia el “mejoramiento de Red de Colectores de aguas lluvias comunal para evitar inundaciones”, obteniendo un 15% de los votos y durante este periodo se han levantado proyectos para financiamiento con fondos externos, quedando dentro de la matriz de Iniciativas de Inversión para este periodo.

Con la entrada en vigencia de la Ley 21.364, a través del Decreto Alcaldicio N°627/2023 se crea el Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres y Operaciones dentro de la Dirección de Medio ambiente, quienes asumirán lo relativo a la ley.

Mediante Decreto Alcaldicio N°791/2024 se constituye Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) a funcionarios que indica, y aprueba su instructivo correspondiente con fecha 21 de agosto del 2024.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

La Municipalidad de Lo Prado pertenece a la Región Metropolitana de Santiago, se sitúa en el sector norponiente de la ciudad, lo que corresponde a una localización intermedia entre el centro metropolitano (comuna de Santiago) y la periferia, siendo la totalidad del territorio de carácter urbano.

La comuna de Lo Prado se caracteriza por ser un territorio heterogéneo, con presencia de viviendas, equipamientos, y en menor medida actividades productivas. Limita al norte con las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal; al Oriente y sur con Estación Central; y al sur poniente y poniente con Pudahuel. Geográficamente se localiza en la Latitud -33.44432 y longitud -70.7272552. De acuerdo con el último censo del año 2017, la población total es de 96.249 habitantes según CENSO 2017. Existen 29.516 viviendas en el territorio, representando en promedio una cantidad de 3,26 habitantes por vivienda, lo cual muestra una alta densidad ocupacional.

Cantidad de vivienda según tipología (2023)	
Tipo	Cantidad
Casa	19.608
Departamento en edificio	8.387
Vivienda tradicional indígena	10
Pieza en casa antigua o en conventillo	950
Mediagua, mejora, Rancho o Choza	373
Móvil (carga, casa rodante o similar)	4
Otro tipo de vivienda particular	184
Total	29.516

Tabla N°1: Tipo de viviendas en Lo Prado
Fuente: Elaboración Propia a partir de datos Municipales

Amenazas

Lo Prado a lo largo de su historia ha dado respuesta y enfrentado tres amenazas con mayor ocurrencia:

- a. **Anegamiento:**
- En la comuna de Lo Prado, históricamente ha presentado deficiencias en la red alcantarillado ante eventos climatológicos con precipitaciones intensas en un corto periodo de tiempo generando anegamientos e inundaciones en principales avenidas de la comuna y sectores de viviendas.

Estos sectores han sido identificados y corresponden a 27 puntos críticos clasificados de acuerdo con nivel de riesgo en: Muy alto, Alto, medio y bajo acorde a la clasificación del Programa Invierno de Senapred. Principalmente pertenecen a niveles ubicados en la vía estructurante de Avda. General Bonilla, desde su nacimiento en calle Ecuador con Heras hasta Isla Decepción, para continuar por Avda. General Bonilla, Neptuno oriente hasta Avda. Dorsal.

Número	Sector	Nivel de Riesgo Actual
1	AVDA. ECUADOR / ISLA DECEPCION	Muy Alto
2	AVDA. ECUADOR ENTRE PASAJE HERAS E ISLA DECEPCION	Muy Alto
3	AVDA. NEPTUNO ENTRE AVDA BONILLA Y AVDA DORSAL	Muy Alto
4	GABRIELA MISTRAL / CORONA SUECA	Muy Alto
5	AVDA. DORSAL / IBIS	Muy Alto
6	JONH DOS PASOS / JACK LONDON	Muy Alto
7	AVDA. TENIENTE CRUZ / RICARDO VIAL	Alto
8	RICARDO VIAL / LOS MAITENES	Alto
9	CAPITAN TRIZANO ENTRE 9 DE JULIO Y AVDA. SAN PABLO	Alto
10	CORONEL ALFONSO UGARTE / CANGALLO	Alto
11	SAN ALBERTO ENTRE AVDA SAN PABLO Y SANTA LUISA	Alto
12	AVDA. GENERAL BONILLA / AVDA. LAS TORRES	Alto

13	CALLE MUNICIPIO / PASAJE LA VILLA	Alto
14	LOS COPIHUES / LOS CRISANTEMOS	Medio
15	GABRIELA MISTRAL / RIO LOA	Medio
16	LOS COPIHUES / LAS ENCINAS	Medio
17	9 DE JULIO BLOCK 26-27-28 VILLA SANTA ANITA	Medio
18	PASAJE FRESIA / LOS COPIHUES	Medio
19	LAS ENCINAS / LOS ARRAYANES	Medio
20	LOS JUNCOS / SAN FRANCISCO	Medio
21	SAN GERMAN ENTRE CATEDRAL Y SAN PABLO	Medio
22	LOS ALERCES / LOS ARRAYANES	Medio
23	LAS SIEMPREVIVAS / LOS ARRAYANES	Medio
24	PASAJE LAGO LANALHUE (VILLA PARQUE INTERCOMUNAL)	Medio
25	AV. DORSAL/ GENERAL BUENDIA	Medio
26	SAN GERMAN ENTRE CATEDRAL Y SAN PABLO	Medio
27	GABRIELA MISTRAL / LAS PATAGUAS	Bajo

Tabla N°2 Puntos Críticos categorizados por nivel de Riesgo amenaza de anegamiento
Fuente: Elaboración Propia a partir de datos Municipales, en base al Plan de invierno SENAPRED, 2024.

Ante la ocurrencia de precipitaciones intensas en corto periodo de tiempo, los sistemas de alcantarillado se ven rápidamente sobrepasados debido a la pendiente natural del territorio, en donde se acumulan y se saturan los colectores junto al arrastre de sedimentos y basura, los que terminan obstruyendo superficialmente las rejillas de los sumideros colectores de aguas lluvias. En sectores que no cuentan con sistema de aguas lluvias, la situación incrementa debido a la acumulación del agua que no tiene una vía de evacuación.

Como información adicional, la comuna no está incluida en el plan maestro de colectores de aguas lluvias Regional y por pertenecer a un sector antiguo de Pudahuel (ex Barrancas), muchos de los colectores de aguas lluvias evacúan aún en redes de aguas servidas, por tanto ante un episodio de precipitaciones constantes, se saturan las redes interiores domiciliarias, mezclándose las aguas generando con ello además un problema sanitario para los habitantes afectados.

Debido a que Lo Prado posee una gran cantidad de puntos críticos por inundación a nivel comunal, existe una alta preocupación por la infraestructura crítica que queda expuesta ante esta amenaza.

b. **Incendio estructural:**

La comuna de Lo Prado desde su origen estuvo conformada por la construcción de casas de autoconstrucción, existiendo una gran cantidad de construcciones de material ligero y de fácil combustión. Además, la ausencia de asistencia técnica en la instalación de redes eléctrica domiciliarias y en las ampliaciones efectuadas, aumenta el riesgo por sobrecarga de consumo eléctrico.

Aquellas construcciones cuyas paredes exteriores sean de tabiques sin forro interior, pese a que la materialidad se ve sólida y resistentes, es altamente vulnerable a los incendios. Tienen cierto grado de permeabilidad al frío en invierno y tienden a acumular calor en verano, afectando claramente la calidad de vida de sus habitantes quienes deben aplicar soluciones artesanales que pueden poner en riesgo sus viviendas.

La sobre población comunal y alto hacinamiento, ha hecho que existan pocas o nulas vías de evacuación sobre todo en las villas sociales, y casi inexistentes sistemas de seguridad como cortafuegos. Por tanto, la propagación de un siniestro es muy rápido y con gran afectación a los vecinos colindantes.

Además, existe una baja cultura de la prevención y la seguridad en el hogar, lo que lleva a que los vecinos adquieran utensilios y elementos eléctricos de bajo costo que muchas veces no son certificados, aumentando con esto el riesgo a incendios por calentamiento de la red eléctrica.

De acuerdo con los datos históricos recientes informados a SENAPRED entre los años 2017 - 2022, se han producidos los siguientes casos por incendios estructurales:

DETALLE INCENDIOS ESTRUCTURALES 2017-2022	
Total, de Incendios	90
Daño a las Personas	
Personas Afectadas	522
Personas Damnificadas	262
Personas Heridas	11
Personas Muertas	5
Personas Albergadas	11
Total de familias	191
N° de adultos	642
N° de niños	170
Daño a las viviendas	
Daño menor	112
Daño mayor	62
Vivienda destruida	3

Tabla N°3: Detalle de Incendios Estructurales 2017 – 2022
Fuente: Elaboración Propia a partir de datos Municipales, en base a los informes ALFA.

Como indica la tabla, en cinco años hubo 90 incendios declarados, con 522 personas afectadas, existiendo 262 personas damnificadas.

La mayor afectación fue por daño menor en 112 casos, daño mayor 62 casos y 3 viviendas destruidas en su totalidad.

c. Sismo de mayor intensidad:

Los sismos de mayor intensidad son una amenaza significativa en la comuna de Lo Prado, estos impactan integralmente en el territorio comunal, con mayor severidad en los sectores donde las edificaciones por su antigüedad y/o autoconstrucción presentan una materialidad que no cumple con los estándares de construcción normados. Tras el sismo del 27 de febrero de 2010, el territorio comunal sufrió daños considerables en su núcleo histórico, específicamente en las áreas residenciales de: Blanqueado, Lautaro, Yungay y Manuel Rodríguez. Este evento sísmico obligó a la demolición de numerosas viviendas, un proceso que fue formalizado a través de un Decreto Alcaldicio emitido en los días posteriores al desastre, enfocándose principalmente en las calles Portales y Catedral. A nivel comunal podemos mencionar como dato económico, que la Municipalidad de Lo Prado gastó \$39.000.000.- en remoción de escombros, equivalentes a 7.200 toneladas (incluida la disposición en KDM y arriendo de transporte) provocados por esta amenaza (subsecretaría del interior).

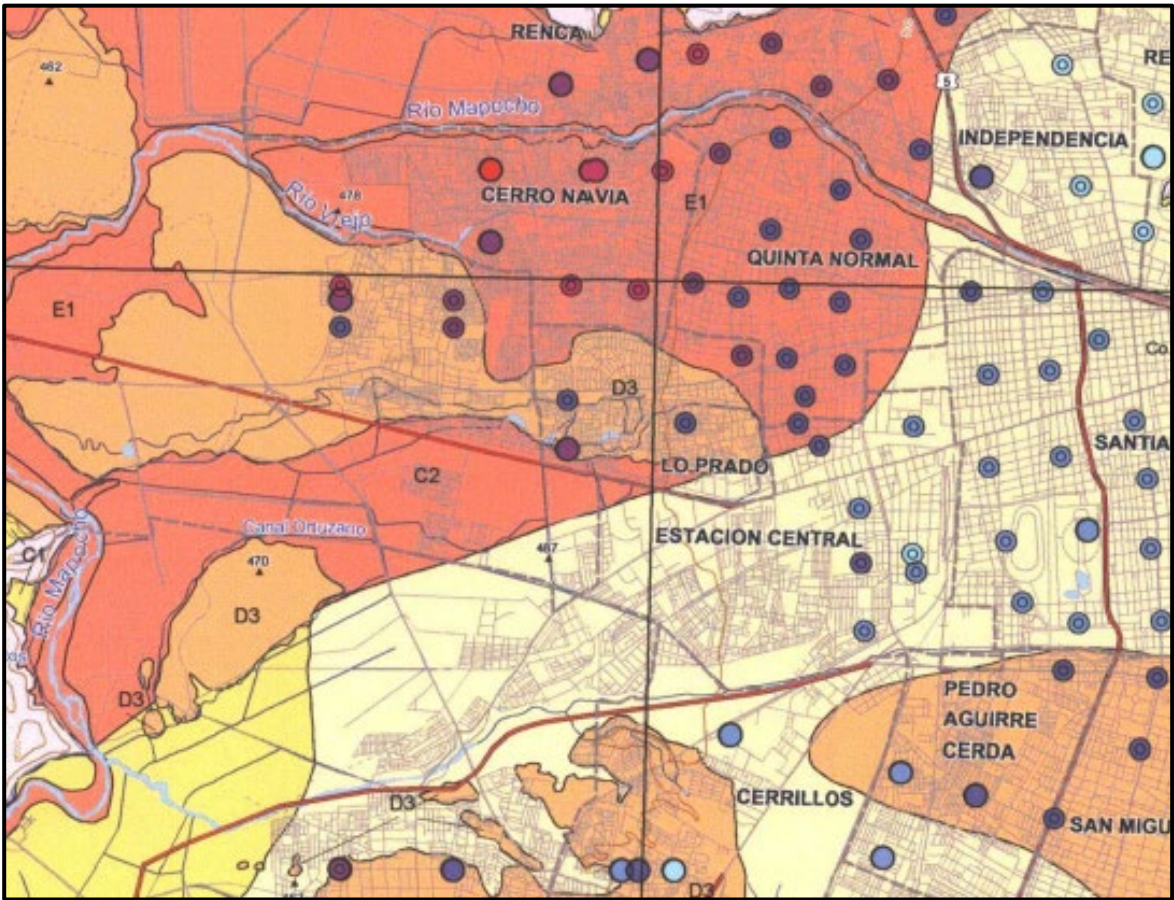
NOMBRE VIA	NOMBRE CONJUNTO	AÑO CONSTRUCCIÓN
NUEVE DE JULIO	POBLACION BLANQUEADO	1966
CAMINO DE LOYOLA	VILLA SANTA ANITA	1974
NUEVE DE JULIO	VILLA SANTA ANITA	1974
NUEVE DE JULIO	VILLA SANTA ANITA (EX PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE)	1974
NUEVE DE JULIO	VILLA SANTA ANITA (EX PARQUE INTERCOMUNAL PONIENTE)	1974
BRUJO DE LOS ANDES	POBLACION ARTURO PRAT CHACON (EX LAGUNA PONIENTE)	1976
WALDO TAFF	POBLACION ARTURO PRAT CHACON (EX LAGUNA PONIENTE)	1976
TENIENTE CRUZ	POBLACION NUEVO HORIZONTE	1976
GENERAL JUAN BUENDIA	POBLACION ARTURO PRAT CHACON (EX LAGUNA PONIENTE)	1977
GENERAL OSCAR BONILLA	POBLACION LA CAÑADA NORTE	1977
NEPTUNO	ARTURO PRAT - SECTOR 1 (EX LAGUNA PONIENTE)	1977
NEPTUNO	POBLACION GOLDA MEIER	1977
ESMERALDA	CONJUNTO HABITACIONAL SAN PABLO (SECTOR 1)	1978
ESMERALDA	CONJUNTO HABITACIONAL SAN PABLO (SECTOR 2)	1978
ESMERALDA	CONJUNTO HABITACIONAL SAN PABLO (SECTOR 3)	1978
GABRIELA MISTRAL (EX 7 ORIENTE)	VILLA CAPITAN ALBERTO LARRAGUIBEL_SECTOR A	1978
JUAN XXIII (EX PASAJE 1)	VILLA CAPITAN ALBERTO LARRAGUIBEL_SECTOR A	1978
JUAN XXIII (EX PASAJE 1)	VILLA CAPITAN ALBERTO LARRAGUIBEL_SECTOR B	1978
MINISTRO MORA (PASAJE 10)	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
PASAJE COVADONGA	CONJUNTO HABITACIONAL SAN PABLO	1978
PARDO VILLALON	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
PARDO VILLALON	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
PARDO VILLALON	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
PARDO VILLALON	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
PIO X (EX PASAJE 2)	VILLA CAPITAN ALBERTO LARRAGUIBEL_SECTOR C	1978
PIO X (EX PASAJE 2)	VILLA CAPITAN ALBERTO LARRAGUIBEL_SECTOR B	1978
NEPTUNO	POBLACION ARTURO PRAT CHACON (EX LAGUNA PONIENTE)	1978
NEPTUNO	CENTRO COMERCIAL NEPTUNO	1978
NEPTUNO	ARTURO PRAT - SECTOR 2 (EX LAGUNA PONIENTE) -LOTE B	1978
NEPTUNO	ARTURO PRAT CHACON- SECTOR 2 (EX LAGUNA PONIENTE)	1978
TERRITORIO ANTARTICO	POBLACION MANUEL RODRIGUEZ (EX LAGUNA ORIENTE)	1978
LOS COPIHUES	CONJUNTO LO PRADO	1978
NOMBRE VIA	NOMBRE CONJUNTO	AÑO CONSTRUCCIÓN
CORONA SUECA	VILLA LA RECONQUISTA	1981
18 DE SEPTIEMBRE	POBLACION TENIENTE CRUZ	1981
18 DE SEPTIEMBRE	VILLA TENIENTE CRUZ SECTOR II	1981
ESMERALDA	VILLA ESMERALDA (SECTOR 4)	1981
ESMERALDA	VILLA ESMERALDA (SECTOR 3)	1981
GABRIELA MISTRAL (EX 7 ORIENTE)	VILLA LOS POETAS (EX VILLA SAN PABLO)	1981
GENERAL JOSE VILLAGRA (EX PASAJE 21 DE MAY	POBLACION TENIENTE CRUZ	1981
GENERAL JOSE VILLAGRA (EX PASAJE 21 DE MAY	POBLACION TENIENTE CRUZ	1981
GENERAL JOSE VILLAGRA (EX CALLE D-EX JAVIER	TENIENTE CRUZ	1981
PAULA JARAQUEMADA	POBLACION TENIENTE CRUZ	1981
PABLO NERUDA	VILLA LOS POETAS (EX VILLA SAN PABLO)	1981
RICARDO VIAL	VILLA ESMERALDA (SECTOR 2)	1981
RICARDO VIAL	VILLA ESMERALDA (SECTOR 1)	1981
RICARDO VIAL	VILLA ESMERALDA (SECTOR 2)	1981
RICARDO VIAL	POBLACION ESMERALDA	1981
WALDO TAFF	VILLA LOS POETAS (EX VILLA SAN PABLO)	1981

SAN PABLO	VILLA LOS POETAS (EX VILLA SAN PABLO)	1981
LAS PATAGUAS	POBLACION ESMERALDA	1981
LOS BOLDOS	POBLACION ESMERALDA	1981
LOS BOLDOS	POBLACION ESMERALDA	1981
GABRIELA MISTRAL (EX 7 ORIENTE)	VILLA LA RECONQUISTA (EX TENIENTE CRUZ II)	1981
PAULA JARAQUEMADA	VILLA LA RECONQUISTA (EX TENIENTE CRUZ II)	1981
ISLA DECEPCION	CONJUNTO HABITACIONAL PEDRO DE CORDOVA	1985
AMENTI	VILLA CORONEL BUERAS	1988
GENERAL OSCAR BONILLA	VILLA CORONEL BUERAS	1988
GENERAL OSCAR BONILLA	VILLA CORONEL BUERAS	1988
GENERAL OSCAR BONILLA	VILLA CORONEL BUERAS	1988
GENERAL OSCAR BONILLA	VILLA CORONEL BUERAS	1988
TEGUALDA	VILLA CAUPOLICAN (SECTOR 5 - LOTE 16-C)	1989
LOS COPIHUES	VILLA CAUPOLICAN	1989

Tabla N°4: Registro de construcciones desde el año 1966
Fuente: Elaboración Propia a partir de datos Municipales.

Con respecto a la respuesta sísmica de acuerdo con el tipo de suelo, la comuna de lo Prado se considera principalmente con “mala respuesta sísmica” (SERNAGEOMIN, 2003). A continuación, se presenta un extracto de la respuesta sísmica proporcionada por SERNAGEOMIN.

Respuesta sísmica de la cuenca de Santiago (1:100.000)



Fuente: Extracto de cartografía “Respuesta sísmica de la cuenca de Santiago”, SERNAGEOMIN, 2003.

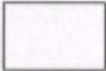
NOTA: Leyenda en las siguientes páginas (12 y 13).

LEYENDA

RESIPUESTA SISMICA
Asociada al sismo de marzo de 1985

UNIDADES CON MUY BUENA RESPUESTA SISMICA
6,0 a 6,5 grados de intensidad

A



Rocas del basamento de la cuenca.

UNIDADES CON BUENA RESPUESTA SISMICA
6,5 a 7,0 grados de intensidad

B



Depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (>20m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica.

UNIDADES CON REGULAR RESPUESTA SISMICA
7,0 a 7,5 grados de intensidad

C1



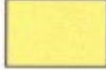
Depósitos de abanicos aluviales menores, constituidos por bloques y gravas subangulares, en matriz soportante arcillo-arenosa. La respuesta sísmica es peor en las zonas distales de los abanicos, donde predominan los finos (arenas, limos y arcillas).

C2



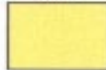
Depósitos de abanicos aluviales, constituidos por gravas de matriz areno-limo-arcillosa, con niveles freáticos poco profundos (<20m). Presentan intercalaciones de arenas, limos y arcillas y en algunos sectores, gruesos suelos limo-arcillosos. La respuesta sísmica puede desmejorar en zonas con niveles freáticos superficiales o donde existen suelos limo-arcillosos.

C3



Depósitos de antiguos abanicos aluviales, en forma de lomas escalonadas, en el piedemonte al oriente de Santiago, compuestos por gravas y bloques en una matriz areno-arcillosa.

C4



Depósitos de antiguos deslizamientos en forma de lomajes irregulares, compuestos por gravas y bloques, en matriz soportante arcillo-arenosa.

UNIDADES CON MALA RESIPUESTA SISMICA
7,5 a 8,0 grados de intensidad

D1



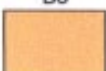
Depósitos de abanicos aluviales, constituidos por gravas en matriz areno-arcillosa, con abundantes intercalaciones de arenas, limos y arcillas y gruesos suelos limo-arcillosos.

D2



Depósitos de abanicos aluviales, constituidos por arenas finas a gruesas, con mezcla variable de limos y arcillas, ubicados en zonas de niveles freáticos poco profundos a superficiales.

D3



Depósitos de cenizas volcánicas, con fragmentos líticos y pómez subordinados. En algunas zonas se encuentran erosionados y redepositados, con abundante mezcla de arenas, limos y arcillas.

UNIDADES CON MUY MALA RESPUESTA SISMICA
7,5 a 9,0 grados de intensidad

E1

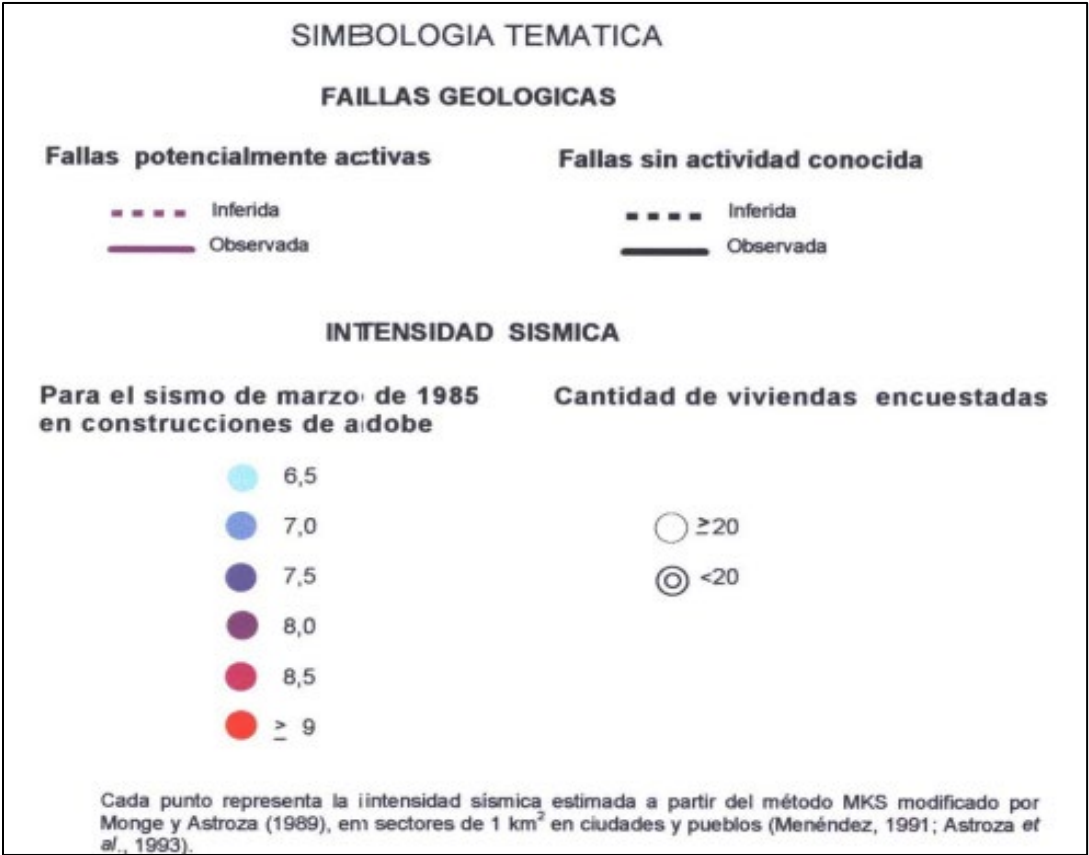


Depósitos de abanicos aluviales, constituidos por limos y arcillas, con intercalaciones de gravas, arenas y cenizas volcánicas. Presentan niveles freáticos poco profundos a superficiales, alto grado de saturación, elevada densidad y contenido de arcillas expansivas. En Achurado, zonas donde podría mejorar la respuesta sísmica debido a que el relleno sedimentario tiene menor espesor.

E2



Depósitos de cauces fluviales actuales o recientes, compuestos por materiales sin cohesión, con granulometría variable entre ripios y limos.



Vulnerabilidad Sociodemográfica

En el actual PRC, se describe como una problemática importante el déficit habitacional existente en la comuna, que de acuerdo con CENSO 2017 es de un 11%, cifra superior al requerimiento habitacional promedio de la RM (7%) y total país (7%). Lo cual aumentaría la vulnerabilidad a la amenaza de incendio estructural y sismo por un alto hacinamiento de las familias. Desde el año 2002 la población de la comuna presenta una tendencia de una disminución de la población, contrario a lo que va sucediendo con la población de sectores céntricos y periféricos de la Región Metropolitana. Posiblemente porque en estos sectores la densificación en altura y la extensión rural han permitido el aumento de vivienda y de población.

Respecto de la estructura demográfica de la comuna, al año 2017 la pirámide poblacional es regresiva, en donde la mayor población se concentra entre las edades de 20 y 54 años, y la población sobre 60 años también se muestra en crecimiento. La proyección hacia el año 2035, es a un envejecimiento poblacional, en donde el segmento de personas mayores a 60 años aumenta y con ello aumenta la población en situación de dependencia.

La caracterización socioeconómica de la comuna se presenta de forma homogénea y predomina el grupo socioeconómico “D”, que corresponde a estratos medios y medios bajos.

Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2024, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, zona urbana-rural y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento).

Población por Área Urbana-Rural

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2024		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2024
Comuna de Lo Prado	96.249	0	102.078	0	0,0	0,0
Región Metropolitana de Santiago	6.849.310	263.498	8.109.367	311.362	3,7	3,7
País	15.424.263	2.149.740	17.824.977	2.261.400	12,2	11,3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Población por sexo

	Censo 2017		Proyección 2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Lo Prado	46.799	49.450	50.463	51.615
Región Metropolitana de Santiago	3.462.267	3.650.541	4.166.844	4.253.885
País	8.601.989	8.972.014	9.910.500	10.175.877

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Población por grupos de edad

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2024		
	Censo 2017	Proyección 2024	Comuna	Región	País
0 a 14	17.494	17.168	16,8	18,1	18,4
15 a 29	22.725	20.405	20,0	20,8	20,3
30 a 44	18.907	22.761	22,3	25,2	23,3
45 a 64	23.115	24.300	23,8	23,4	24,2
65 o mas	14.008	17.444	17,1	12,5	13,8
Total	96.249	102.078	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2024, INE

Porcentaje de personas presentes en el RSH que declaran pertenecer a pueblos indígenas y
Porcentaje de personas presentes en el RSH que son Extranjeros/as, Enero 2024

Unidad Territorial	Pueblos Indígenas y Extranjeros (%)	
	Pueblos indígenas (%)	Extranjeros (%)
Comuna de Lo Prado	8,9	11,0
Región Metropolitana de Santiago	5,7	10,6
País	9,0	6,4

Fuente: Enero 2024, SIIS-T MDS

La comuna de Lo Prado presenta una exposición significativa a las amenazas antes mencionadas, debido a diversos factores físicos, históricos y socioeconómicos. Las inundaciones recurrentes, originadas por precipitaciones intensas y la insuficiencia del sistema de aguas lluvias, afectan gravemente las zonas de desnivel, generando daños en viviendas y afectando la calidad de vida de sus habitantes. La amenaza de incendio estructural es particularmente compleja en sectores donde la población vive en condiciones de vulnerabilidad social, con viviendas autoconstruidas de materiales ligeros y fácilmente combustibles. La falta de infraestructura adecuada, como vías de evacuación junto con la precariedad en la instalación de redes eléctricas y el uso de materiales de bajo costo, agrava el riesgo de incendios.

Además, para aquellos vecinos que se localizan en sectores cuyas construcciones son de adobe se incrementa la exposición al riesgo en caso de un sismo, esto se manifiesta en sectores con construcciones más antiguas, aumentando el riesgo de colapso ante eventos sísmicos. Estos factores, sumados a una alta densidad poblacional, condiciones de hacinamiento, y una estructura demográfica en proceso de envejecimiento, incrementa la exposición de la comunidad ante estas amenazas, requiriendo una gestión integral del riesgo que contemple la reducción de la vulnerabilidad y la mejora de la resiliencia mediante una gobernanza efectiva.

Es imperativo evidenciar la totalidad de la Infraestructura Crítica (IC) expuesta en el territorio comunal para las amenazas de Incendio estructural, Inundaciones y Sismo. La identificación de estas IC es fundamental para la GRD, ya que cumplen con lo establecido en la ley 21.542, art 21.

INFRAESTRUCTURA CRÍTICA	Dirección	Territorio
INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL		
Anexo Educacional Pedro Prado	Los Canelos 816	1
Complejo Educacional Pedro Prado	Av. San Pablo 6500	1
Colegio Jardín Lo Prado	Las Siemprevivas 1081	1
Colegio Sor Teresa de Los Andes	Av. San Pablo 8011	1
Escuela Particular Rapa Nui	Av. Las Torres 935	1
Escuela Básica Mariscal de Ayacucho	Gabriela Mistral 992	1
Colegio Ignacio Carrera Pinto	Nicaragua 8131	1
Escuela Básica My Garden	Av. San Pablo 6135	2
Escuela Básica Jaime Gómez García	San Germán 839	2
Escuela Básica Estados Unidos	Scala 751	2
Colegio Mustafa Kemal Ataturk	9 de julio 5300	2
Escuela Especial Mi Mundo en Palabras	Portales 5756	2
Escuela Diferencial Renacer	Portales 5904	2
Jardín Infantil Semillita de Amor	San Germán 9839	2
Jardín Infantil Mustafa Kemal Ataturk	9 de Julio 5300 A	2
Jardín Espacio Feliz	Av. San pablo 6100	2
Jardín Taiñ Folil	Los Copihues 5801	2
Liceo teniente Dagoberto Godoy	Isla Decepción 232	3
Colegio Golda Meir	Av. Dorsal 5699	3
Liceo Bicentenario Poeta Pablo Neruda	Obispo Rodríguez 5935	3
Colegio Fring College	Dagoberto Godoy 231	3
Escuela Básica Royal School	Ministro Gana 40	3
Sociedad Educacional Colbab	Territorio Antártico 6100	3
Escuela Básica Babilonia	Territorio Antártico 6100	3
Jardín infantil dejando Huellas	Av. Dorsal 6021	3

Colegio Diferencial Quillahue	Gral. Buendía 350	4
Colegio Poeta Vicente Huidobro	Milton Rossel 7243	4
Colegio BAU	Av. Las Torres 365	4
Escuela Particular Dra. Victoria García	Yale 6702	4
Liceo Profesora Gladys Valenzuela	Gral. Buendía 509	4
Colegio Particular Villa Lourdes	Milton Rossel 7243	4
Jardín Infantil tierra de Niños	Corona Sueca 7894	4
Jardín Remolino de Alegría	Nicaragua 8131	1
INFRAESTRUCTURA DE SALUD		
CESFAM Pablo Neruda	Av. Dorsal 6741	4
CESFAM Dr. Raúl Yazigi	Caleta Iquique 214	3
CESFAM Santa Anita	Camino de Loyola 5302	2
CESFAM Dr. Carlos Avendaño	Av. teniente Cruz 1086	1
COSAM	San Francisco 8130	1
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
Edificio Consistorial Municipalidad de Lo Prado	Av. San Pablo 5959	2
Edificio Dirección de Medio Ambiente y Operaciones	San Germán 940	2
INFRAESTRUCTURA SERVICIOS BASICOS		
GASOLINERA	Av. Neptuno 6256	4
Terminal de Buses Pajaritos	Av. Gral. Oscar Bonilla 10	3
Estación Metro San Pablo	Intersección San pablo con Neptuno	3
Estación Metro Pajaritos	Av. Gral. Oscar Bonilla 10	3
Central Eléctrica	Av. María Roza Velásquez 530	3
GASOLINERA	Av. Tte. Cruz 8247	1
Talleres del Metro	Av. Dorsal 6252	4
INFRAESTRUCTURA CARABINEROS Y BOMBEROS		
CARABINEROS 44° Comisaría	Av. San Pablo 5829	2
CUERPO BOMBEROS (5° COMPAÑÍA)	La Comuna 5465	3
INFRAESTRUCTURA ESENCIAL		
Supermercado Santa Isabel	Av. Ecuador 5455	3
Supermercado MAYORISTA	Av. San pablo 6702	4
Supermercado LIDER	Av. Neptuno 720	4
Supermercado Lo Prado	Av. San pablo 6103	2
Supermercado ALVI	Av. San pablo 5660	2
Supermercado La Africana	Av. San pablo 7171	1

Tabla N°5 Infraestructura Critica en la comuna de Lo Prado, Elaboración Propia municipal, 2024.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
ANEGAMIENTO	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
INCENDIO ESTRUCTURAL	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	No	No
SISMO DE MAYOR INTENSIDAD	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	No

² (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

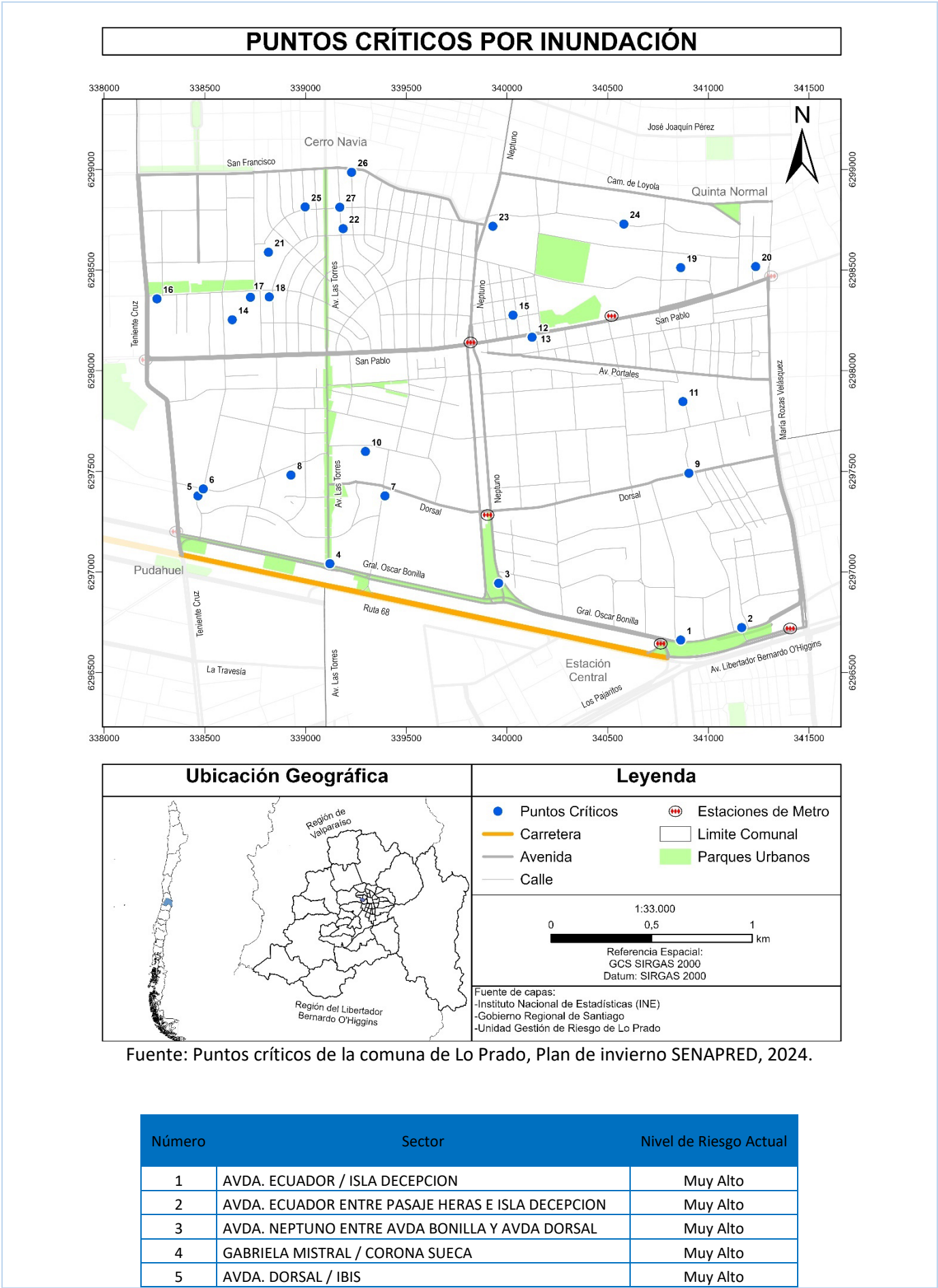
³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 01	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Anegamiento
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Históricamente en la comuna de Lo Prado se han presentado emergencias relacionadas con eventos hidrometeorológicos, principalmente producto de importantes lluvias en donde los niveles de la acera rápidamente se ven sobrepasados por el nivel del agua provocando inundaciones por anegamiento. En el año 1985, se produjo una importante situación de emergencia menor, en donde se debieron habilitar 3 albergues para las 100 familias afectadas. En los últimos acontecimientos del año 2024, producto de eventos hidrometeorológicos se han evidenciados 27 puntos críticos, estos afectan 56 infraestructuras críticas a nivel comunal tales como centros educacionales, servicios de salud, autopistas, servicios básicos de energía, alimenticios, cuartel de bomberos, comisarias, los que se encuentran detallados en la Tabla N°5 Infraestructura Critica en la comuna de Lo Prado
3. Localidades, sector, área, expuesta	Se detalla continuación la referencia de los 27 puntos críticos identificados en la comuna y que se pueden visualizar en detalle en el Punto 8, Mapa de Puntos Críticos en esta misma ficha. Además las localidades expuestas están divididas en 04 territorios: Territorio 1, territorio 2, territorio 3 y territorio 4.
4. Población estimada expuesta	Entre 25.000 y 48.000 personas
5.Infraestructura crítica expuesta	Indicado en el capítulo 4 (página 15).
6. Medio Ambiente	Indicar si existe exposición a la amenaza de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros: No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Indique si la amenaza es remoción en masa (aluvión, deslizamiento, derrumbe, rodado, caída) o inundación por desborde de cauce u otro evento derivado de fenómenos hidrometeorológico como activación de quebradas. Sí En total son 27 puntos críticos por Inundación, de los cuales 6 son de nivel de riesgo muy alto, 7 de nivel de riesgo alto, 13 de nivel de riesgo medio y 1 de nivel de riesgo bajo.
8. Mapa o imagen. NOTA: Información en la siguiente página.	



	6	JONH DOS PASOS / JACK LONDON	Muy Alto
	7	AVDA. TENIENTE CRUZ / RICARDO VIAL	Alto
	8	RICARDO VIAL / LOS MAITENES	Alto
	9	CAPITAN TRIZANO ENTRE 9 DE JULIO Y AVDA. SAN PABLO	Alto
	10	CORONEL ALFONSO UGARTE / CANGALLO	Alto
	11	SAN ALBERTO ENTRE AVDA SAN PABLO Y SANTA LUISA	Alto
	12	AVDA. GENERAL BONILLA / AVDA. LAS TORRES	Alto
	13	CALLE MUNICIPIO / PASAJE LA VILLA	Alto
	14	LOS COPIHUES / LOS CRISANTEMOS	Medio
	15	GABRIELA MISTRAL / RIO LOA	Medio
	16	LOS COPIHUES / LAS ENCINAS	Medio
	17	9 DE JULIO BLOCK 26-27-28 VILLA SANTA ANITA	Medio
	18	PASAJE FRESIA / LOS COPIHUES	Medio
	19	LAS ENCINAS / LOS ARRAYANES	Medio
	20	LOS JUNCOS / SAN FRANCISCO	Medio
	21	SAN GERMAN ENTRE CATEDRAL Y SAN PABLO	Medio
	22	LOS ALERCES / LOS ARRAYANES	Medio
	23	LAS SIEMPREVIVAS / LOS ARRAYANES	Medio
	24	PASAJE LAGO LANALHUE (VILLA PARQUE INTERCOMUNAL)	Medio
	25	AV. DORSAL/ GENERAL BUENDIA	Medio
	26	SAN GERMAN ENTRE CATEDRAL Y SAN PABLO	Medio
	27	GABRIELA MISTRAL / LAS PATAGUAS	Bajo
9.Fuente de Información	1. INE 2. CENSO 3. Unidad de Gestión de Riesgo de Lo Prado		

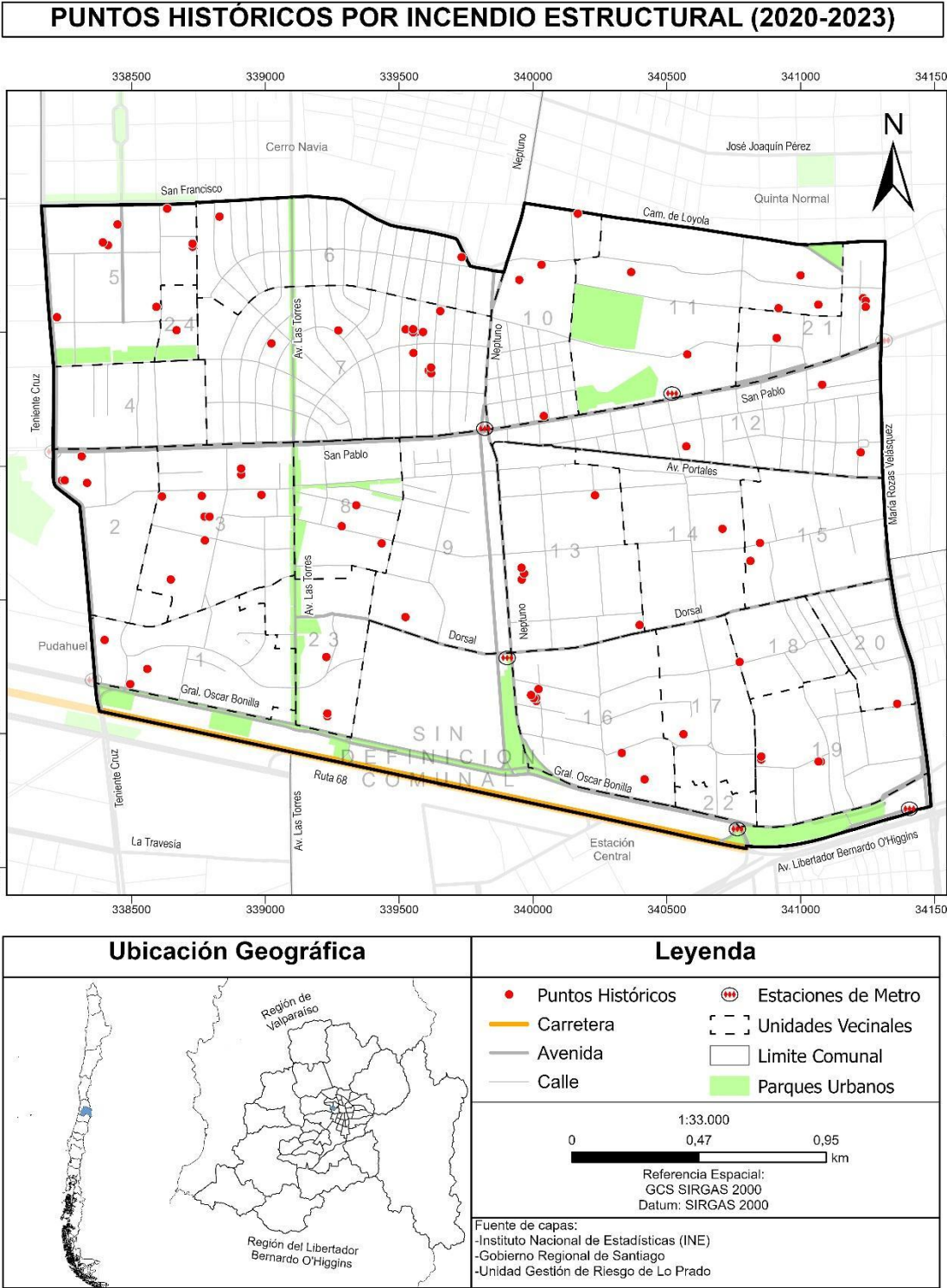
N° 02	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según antecedentes del Departamento de GRD y Operaciones desde el año 2017 al 2022, en la Comuna de Lo Prado han ocurrido 90 eventos relacionados con Incendios Estructurales. Estos eventos se encuentran dentro del radio significativo de infraestructuras críticas del territorio pudiendo afectar 56 establecimientos a nivel comunal tales como centros educacionales, servicios de salud, autopistas, servicios básicos de energía, alimenticios, cuartel de bomberos, comisarias, los que se encuentran detallados en la Tabla N°5 Infraestructura Critica en la comuna de Lo Prado (para mayor información, véase tabla n°3 “Detalle Incendios Estructurales 2017-2023 del capítulo 4 del presente plan)
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades expuestas están divididas en 04 territorios: Territorio 1, territorio 2, territorio 3 y territorio 4, el cual corresponde a toda la comuna de Lo Prado.
4. Población estimada expuesta	Entre 24.000 habitantes.
5.Infraestructura crítica expuesta	Indicado en el capítulo 4 (página 15).
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa	No

Precipitaciones
Estivales

8. Mapa o imagen.



Mapa comunal con delimitación de la Unidades Vecinales
Fuente: Dirección de SECPLA, Municipalidad de Lo Prado, 2015.



UNIDAD VECINAL	DIRECCION	AÑO
1	CALLE GABRIELA MISTRAL 114	2021
1	POOLMAN 7268	2022
1	RIO CAREQUIMA 272	2022
2	SAN PABLO 8218, DEPTO B	2022
2	RIO TENO 8151	2023
2	AVDA. TENIENTE CRUZ 683	2023
2	RIO RENAICO 682	2023
3	TERRITORIO ANTÁRTICO 7186	2020
3	TERRITORIO ANTÁRTICO 7150	2020
3	TERRITORIO ANTÁRTICO 7096	2020
3	WALDO TAFF 7598	2020
3	WALDO TAFF 6874	2020
3	ISLA NUEVA 6933	2020
3	YENDEGAIA 6915, BLOCK 18, DEPTO 307, 207, 107	2020
3	18 DE SEPTIEMBRE 8045, DEPTO 303	2021
3	INCAHUASI 353	2022
3	ARISTIDES MARTINEZ 637	2022
5	PUERTO RICO 8099	2021
5	GUATEMALA 8104	2021
5	AVDA SAN FRANCISCO 8028	2021
5	AVDA. TENIENTE CRUZ 1005	2022
5	LOS MAITENES 1060	2022
5	LOS MAITENES 1062	2022
5	ESTADOS UNIDOS 1080	2022
5	WISCONSIN 8041	2023
6	LOS ALAMOS 7279	2022
6	SAN FRANCISCO 6310	2023
7	LOS CLAVELES 933	2020
7	LAS LILAS 928	2020
7	LAS LILAS 932	2020
7	LAS LILAS 931	2020
7	LAS MADRESELVAS 931	2020
7	LAS LILAS 936	2020
7	LAS MARGARITAS 880	2021
7	LAS MARGARITAS 886	2021
7	LAS MARGARITAS 888	2021
7	LAS LILAS 918	2022
7	LOS CANELOS 923	2022

7	LAS MARGARITAS 957	2022
8	POMASSI 6569	2020
8	HUARAZ 399	2022
8	TERRITORIO ANTARTICO 6593	2022
9	TRUJILLO 284	2021
10	LAGO LANALHUE 1024, DEPTO 204	2020
10	LLANQUIHUE 9065, BLOCK D, DEPTO 108, 208, 306, 308	2021
10	AVDA SAN PABLO 6093	2021
10	CAMINO DE LOYOLA 5990, BLOCK 0, DEPTO 1	2023
11	LOS TAMARINDOS 5491, BLOCK 6, DEPTO 19, 29	2021
11	9 DE JULIO 5797	2021
11	9 DE JULIO 5462	2022
11	LOS COPIHUES 5780, DEPTO 403B	2023
11	LOS TAMARINDOS 5401, DEPTO 103	2023
12	OSORNO 5415	2020
12	SALERNO 651	2022
12	SANTA MARTA 733	2023
13	PARDO VILLALON 262, DEPTO 201	2020
13	ANTONIO COLIN 6199	2022
13	ANTONIO COLIN 6195	2022
13	RYSEL BERGER 6200	2022
13	RYSEL BERGER 6196	2022
13	MINISTRO GANA 583	2022
14	MARINERO GAMARRA 5868	2022
15	COMODORO GUESELAGA 391	2020
15	CALLE LA COMUNA, DEPTOS 301, 302, 303, 304	2020
16	MARGA MARGA 118	2021
16	FRAY VALVERDE 119	2021
16	MARGA MARGA 126	2021
16	FRAY VALVERDE 125	2021
16	MARGA MARGA 134	2021
16	OBISPO RODRIGUEZ 6054	2022
16	MARTIN DE SOLIER 17	2023
17	CALETA IQUIQUE 104, DEPTO 105 C	2021
18	ISLA DECEPCIÓN 8075, DEPTO 33	2022
19	UCRANIA 5412	2022
19	UCRANIA 5408	2022
19	ISLA DECEPCIÓN 41	2022
19	ISLA DECEPCIÓN 43	2022
20	SAGITARIO 5245	2021
21	CAPITAN TRIZANO 1149	2020
21	CAPITAN TRIZANO 1153	2020

	21	CAPITAN TRIZANO 1159	2020
	21	LOS COPIHUES 5499, BLOCK 24, DEPTO 14	2022
	23	AKRON 6621	2021
	23	JERONE KERN 119	2022
	23	JERONE KERN 123	2022
	24	ISLA TRINIDAD 8017	2021

9.Fuente de Información	4. Informes Alfa 5. Dirección de Obras Municipal (expediente de construcción). 6. INE 7. Gobierno Regional de Santiago 8. Unidad de Gestión de Riesgo de Lo Prado
-------------------------	---

N° 03	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Este evento impacta en el territorio comunal, con mayor severidad en los sectores donde las edificaciones por su antigüedad y/o autoconstrucción presentan una materialidad que no cumple con los estándares de construcción normados. Tras el sismo del 27 de febrero de 2010, el territorio comunal sufrió daños considerables en su núcleo histórico, específicamente en las áreas residenciales de: Blanqueado, Lautaro, Yungay y Manuel Rodríguez
3. Localidades, sector, área, expuesta	Afecta a toda la comuna.
4. Población estimada expuesta	Entre 96.246 habitantes, que corresponde al 100% de la población.
5.Infraestructura crítica expuesta	Indicado en el capítulo 4 (página 15).
6. Medio Ambiente	No
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No

8. Mapa o imagen. NOTA: Información en la siguiente página.



Fuente: Plano Comunal, SECPLA, 2015.

9.Fuente de Información

Datos comunales proporcionados por el Departamento de GRD y Operaciones; y la Dirección de SECPLA.

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 1: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Eje 4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4 Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el Sistema Comunal, para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	Desarrollo de un Plan de Capacitación CERT, para los funcionarios municipales y dirigentes sociales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitar a funcionarios de los diferentes escalafones del municipio ante la respuesta a una emergencia, en conjunto con vecinos dirigentes sociales de las distintas organizaciones comunales, tales como juntas de Vecinos, Comités de Seguridad, Uniones Comunales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Contar con un 100% de los directores y jefatura municipal, como también a los dirigentes sociales, capacitados como primeros respondedores ante una emergencia en el territorio comunal.
7. Medio de Verificación	- Planillas de asistencia - Registro fotográfico - Ficha de evaluación de los participantes - Certificación curso CERT
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal, por la participación de funcionarios públicos y dirigentes sociales.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de abril de 2025 Fecha de término: 30 de noviembre de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda Jefe Departamento de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González
12. Colaborado(res)	- Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal – Sr. Andrés Sepúlveda V. - Gestores Territoriales – DIDECO- Sr. Raúl Medel - Administración Municipal – Sr. Carlos Olivari - SENAPRED u otro organismo – Sra. Katherine Lewin
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Colaboración SENAPRED (dependiendo de la postulación para esta acción) u otro organismo. \$ 12.000.000

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1 Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Realizar charla magistral Informativa sobre amenazas en el territorio, impartidas por facilitadores de acuerdo al tipo de amenaza.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Convocar a una Charla Magistral a funcionarios y vecinos de la comuna de Lo Prado, con la intención de motivar cambios conductuales frente a situaciones de emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Al menos 300 personas capacitadas sobre las emergencias ocurridas por amenazas en el territorio comunal.	
7. Medio de Verificación	- Planillas de asistencia - Registro fotográfico - Difusión a través de medios oficiales de la Municipalidad	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Público invitado a la Charla, considerando representantes de Colegios, salud, vecinos, funcionarios	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
	Fecha de término:	30 de noviembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda Jefe Departamento de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González	
12. Colaborado(res)	- Departamento de Prensa y Difusión – Sr. Néstor Grandón - Gestores Territoriales – DIDECO – Sr. Raúl Medel - Administración Municipal – Sr. Carlos Olivari	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$2.500.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.3 Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.	
3. Acción Estratégica	Ejecutar el Programa Invierno Comunal de acuerdo con los puntos críticos detectados a nivel comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar un programa de mantenimiento y limpieza de los colectores de agua lluvia, con el objetivo de evitar la acumulación de residuos sobre rejillas de sumideros. Identificación de todos los puntos críticos de la comuna a través de métodos cartográficos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Disminuir el 50% de los Puntos Críticos de la comuna.	
7. Medio de Verificación	- Registro fotográfico de puntos con limpieza preventiva. - Registro fotográfico de los puntos catastrados como críticos durante episodios fluviales importantes. - Los puntos críticos de inundación por anegamiento serán georreferenciados (presentados en un mapa de Inundación por puntos críticos)	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	550 sumideros a nivel comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de abril de 2025
	Fecha de término:	30 de septiembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe Departamento de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González	
12. Colaborado(res)	Departamento de Prensa y Difusión – Sr.- Nelson Grandon	

	▪ <i>Gestores Territoriales – DIDECO – Sr. Raúl Medel</i>	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i>	
	☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	\$ 30.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: <i>La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente.</i>	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	<i>Dimensión de cambio climático – recursos naturales</i>	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, mejorando los sistemas de evacuación de aguas lluvias comunales.	
3. Acción Estratégica	Desarrollar un plan de reparación y sustitución de rejillas o tapas de sistema de sumideros.	
4. Tipo de Acción	No estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reparar y reponer las rejillas y tapas de cámaras decantadoras de los sistemas de aguas lluvias. En un primer momento se ejecutará el levantamiento de la condición estructural de las rejillas y tapas de las redes de evacuación de aguas lluvias. Para luego reparar o cambiar las más dañadas para evitar accidentes viales y de los transeúntes.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reparar y reponer sumideros que por acción de terceros no existan o se encuentren en malas condiciones, consiguiendo la habilitación de un 100% de la red actual.	
7. Medio de Verificación	▪ Actas de denuncias de sumideros dañados ▪ Archivos fotográficos de las reparaciones	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i>	
	☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i>	
	☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	<i>Cobertura comunal.</i>	
10. Plazo y Temporalidad	<i>Fecha de inicio:</i>	<i>01 de enero de 2025</i>
	<i>Fecha de término:</i>	<i>31 de diciembre de 2030</i>
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	<i>Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda</i>	

	Jefe de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González Directora de SECPLA – Sra. Leslie Vergara	
12. Colaborado(res)	- DIMAO – Sra. Diana Donoso P. - SECPLA – Sra. Leslie Vergara	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$300.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en la Reducción del riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD y el desarrollo de infraestructura resiliente ante desastres, mejorando los sistemas de evacuación de aguas lluvias comunales.	
3. Acción Estratégica	Construcción de nuevos sumideros, ampliación de colectores y construcción de pozos decantadores.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Ampliación de los diámetros de la red de colectores, construcción de pozas decantadores y construcción de nuevos sumideros en nuevos puntos críticos por inundación. Esto se gestionará en conjunto con la Dirección de SECPLA mediante postulación a fuentes de financiamiento regionales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Reducción de los puntos críticos existentes producto de inundaciones.	
7. Medio de Verificación	- Registros de obras a ejecutar - Archivos fotográficos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	

11. Responsable(s)	Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda Jefe de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González Directora de SECPLA – Sra. Leslie Vergara	
12. Colaborado(res)	- DIMAO – Sra. Diana Donoso P. - SECPLA – Sra. Leslie Vergara	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento \$ 200.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.
3. Acción Estratégica	Desarrollar un Plan de trabajo vecinal, para la prevención de incendios estructurales en viviendas sociales de construcción en altura.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Capacitar a los vecinos/copropietarios de las viviendas sociales en altura que hayan presentado incendios estructurales en su comunidad, acorde a las siguientes etapas: - Catastro de Viviendas sociales en altura a intervenir. - Capacitación para la prevención de incendios estructurales considerando limpieza y orden, tipos de fuego, uso de extintores PQS, uso de arena, postulación a fondos para mantención y recambio. - Entrega de extintores PQS y baldes con arena.
6. Resultado(s) Esperado(s)	100% de la Comunidad en viviendas sociales de construcción en altura capacitada y entrenada ante la prevención y respuesta ante la amenaza de incendios estructurales.
7. Medio de Verificación	- Actas de firmas de asistencia de los copropietarios o de los delegados, según corresponda. - Archivos fotográficos
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales

	☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura copropiedades con antecedentes de incendios estructurales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda Jefe de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González Director de DIDECO – Sr. Raúl Medel Jefa Departamento de Vivienda – Srta. Daniela Rojas	
12. Colaborado(res)	- DIMAO – Sra. Diana Donoso P. - DIDECO – SR. Raúl Medel - Departamento Vivienda – Sra. Daniela Rojas.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$7.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores del territorio nacional.
3. Acción Estratégica	Desarrollar y ejecutar capacitación en Plan familia preparada para la comunidad.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Convocar a vecinos de los distintos territorios comunales en 4 jornadas de capacitación con el objetivo de adquirir conocimientos y habilidad de prevención y mitigación respecto de las amenazas existentes y cómo prevenirlas en el hogar. En estas jornadas se entregará un kit básico de emergencia a cada grupo familiar.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Capacitar al 100% de los participantes inscritos en las cuatro jornadas, buscando una comunidad preparada ante la ocurrencia de amenazas en el territorio.
7. Medio de Verificación	- Actas de firmas de asistencia de los participantes. - Archivos fotográficos u otros

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Anegamiento	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal, vecinos de Lo Prado que deseen participar	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de enero de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Directora de Medio Ambiente – Sra. Diana Donoso Pineda Departamento de GRD y Operaciones – Sr. Humberto Quiroz González	
12. Colaborado(res)	DIMAO – Sra. Diana Donoso P. DIDECO – Sr. Raúl Medel. PRENSA – Sr. Néstor Grandon	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	\$8.000.000	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión de Gobernanza	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Lo Prado
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	12/02/2025	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Diana Donoso Pineda Humberto Quiroz González
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	diana.donoso@loprado.cl humberto.quiroz@loprado.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	9 82936989 9 82937003
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025 - 2030		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Desarrollo de un Plan de Capacitación CERT, para los funcionarios municipales y dirigentes sociales.	Contar con un 100% de los directores y jefatura municipal, como también a los dirigentes sociales, capacitados como primeros respondedores	- Planillas de asistencia - Registro fotográfico - Ficha de evaluación de los participantes - Certificación curso CERT	01/04/2025	30/11/2026	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

		ante una emergencia en el territorio comunal.					
2	Realizar charla magistral Informativa sobre amenazas en el territorio, impartidas por facilitadores de acuerdo con el tipo de amenaza.	Al menos 300 personas capacitada sobre las emergencias ocurridas por amenazas en el territorio comunal	- Planillas de asistencia - Registro fotográfico - Difusión a través de medios oficiales de la Municipalidad	01/04/2025	30/11/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
3	Ejecutar el Programa Invierno Comunal de acuerdo con los puntos críticos detectados a nivel comunal.	Disminuir el 50% de los Puntos Críticos de la comuna.	Registro fotográfico de los puntos catastrados como críticos durante episodios fluviales importantes	01/04/2025	30/09/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
4	Desarrollar un plan de reparación y sustitución de rejillas o tapas de sistema de sumideros.	Reparar y reponer sumideros que por acción de terceros no existan o se encuentren en malas condiciones, consiguiendo la habilitación de un 100% de la red actual.	- Actas de denuncias de sumideros dañados - Archivos fotográficos de las reparaciones	01/01/2025	31/12/2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

5	Generar proyecto para construcción de nuevos sumideros, ampliación de colectores y construcción de pozos decantadores.	<i>Reducción de los puntos críticos existentes producto de inundaciones.</i>	- Registros de obras a ejecutar - Archivos fotográficos	01/01/2025	31/12/2030	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
6	<i>Desarrollar un Plan de trabajo vecinal, para la prevención de incendios estructurales en viviendas sociales de construcción en altura.</i>	<i>100% de la Comunidad en viviendas sociales de construcción en altura capacitada y entrenada ante la prevención y respuesta ante la amenaza de incendios estructurales.</i>	- Actas de firmas de asistencia de los copropietarios o de los delegados, según corresponda. - Archivos fotográficos	01/01/2025	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.
7	<i>Desarrollar y ejecutar capacitación en Plan familia preparada para la comunidad.</i>	<i>Capacitar al 100% de los participantes inscritos en las cuatro jornadas, buscando una comunidad preparada ante la ocurrencia de amenazas en el territorio.</i>	- Actas de firmas de asistencia de los participantes. - Archivos fotográficos u otros	01/01/2025	31/12/2025	Estado a reportar en primer seguimiento	Observaciones a incorporar en primer seguimiento.

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 38 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Acumulación de agua por pendiente - Vulnerabilidad Física	La comuna de Lo Prado presenta una alta vulnerabilidad dado el entorno físico y la escorrentía de aguas fluviales, debido las pendientes que conforman a la comuna existen áreas más bajas dado las condiciones de desnivel del terreno que dificultan la absorción de las aguas, causando que el agua escurra desde comunas vecinas hacia sectores específicos en Lo Prado. Esto se agrava con lluvias intensas, poniendo en riesgo la capacidad de respuesta de la comuna. La saturación del suelo limita la infiltración, generando un alto escurrimiento superficial y aumentando el riesgo de inundaciones, acumulándose en la superficie. Esta situación supera el nivel comunal y requiere el involucramiento y coordinación a nivel intercomunal para ser abordada de manera efectiva.	Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas.
Infraestructura débil - Vulnerabilidad física	La susceptibilidad de las viviendas que se localizan en un barrio que data de 1963 con infraestructura débil. Los sistemas eléctricos que poseen estas viviendas no solo incrementan el riesgo de incendio, sino que también representan un peligro estructural en caso de sismo. Esta	Financiamiento insuficiente o inexistente del nivel comunal para

	situación de vulnerabilidad dada la gran cantidad de viviendas que involucra, resulta imposible de abordarla únicamente a nivel comunal.	desarrollar e implementar acciones estratégicas. Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas
Vulnerabilidad Institucional	Existe un aumento de viviendas colectivas para arriendo y construcciones irregulares de ampliación. La falta de un plan robustecido de fiscalización para poder controlar estas prácticas que implican un riesgo para las personas en caso de incendio o sismo tiene relación con la falta de personal, medios para realizar fiscalizaciones y recursos económicos.	Financiamiento insuficiente o inexistente del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas. Recursos y capacidades (humanas, técnicas u materiales) insuficientes o inexistentes del nivel comunal para desarrollar e implementar acciones estratégicas. Falta de personal idóneo y suficiente.
Factores medioambientales del cambio climático - Vulnerabilidad Ambiental	Temperaturas extremas e islas de calor.	Falta de capacidad en recursos humanos y financiamiento.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley 21.364-2021 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.	ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECUA NORMAS QUE INDICA
Política Nacional para la RRD 2023-2030	La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres será implementada a través del Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD, 2020-2030), que definirá objetivos estratégicos, acciones, metas, plazos y responsabilidades que permiten materializar lo establecido en la Política Nacional a través del desarrollo de capacidades en todas las prioridades señaladas por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres hacia el 2030.
Glosario GRD, ONEMI	Es un instrumento que busca promover el uso y entendimiento común de los conceptos utilizados en la GRD en los procesos de socialización, comunicación y toma de decisiones.
Ley 18.696	Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Decreto N°1239-2012, Municipalidad de Lo Prado	Ordena convocatoria y constitución del comité de Protección Civil comunal de Lo Prado y designa como su secretario ejecutivo y director comunal de Protección Civil y Emergencia.
Decreto Alcaldicio N°965-2016, Municipalidad de Lo Prado	Aprueba el “Plan de Emergencia Comunal de Lo Prado” y designa a funcionaria como directora comunal de Protección Civil y Emergencia.

 LO PRADO MUNICIPALIDAD	Ilustre Municipalidad de Lo Prado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 43
	Fecha: 12/02/2025	

Decreto Alcaldicio N°545-2019, Municipalidad de Lo Prado	Designa a los funcionarios que serán integrantes del Comité de Operaciones de Emergencia (C.O.E.).
Decreto Alcaldicio N°023-2023	Aprueba Plan Local de Cambio Climático comuna de Lo Prado.
Municipalidad de Lo Prado	Datos comunales Departamento de GRD y Operaciones Comunes
Mapa de Riesgo Cigiden	https://cigiden.cl/
Terremoto 27F año 2010	https://inerior.gob.cl/transparenciaactiva/sag/transferencias2010-5.html
Resolución exenta 2010	Resolución Exenta 3189 del 05-05-2010 y publicada por la Subsecretaria del Interior; en el N°28 en https://www.interior.gob.cl/transparenciaactiva/sag/transferencias_2010_5.html
2003. Respuesta sísmica de la cuenca de Santiago, Región Metropolitana de Santiago. SERNAGEOMIN.	https://tiendadigital.sernageomin.cl/